



**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA**

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 24 de julio de 2024.

Abog. Juan Agustín María Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024**, para **“Adquisición de Ingredientes para Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas de San Cristóbal” con ID 452104** a fines de manifestar cuanto sigue:

Que, las necesidades en cuanto a la provisión de almuerzo no pueden ser definidas con exactitud, debido a que las cantidades de las raciones a ser entregadas en las diferentes instituciones beneficiadas durante la vigencia del contrato podrían variar a razón de la cantidad de alumnos que asisten en las instituciones educativas, como consecuencia de ausencias, traslados, nuevas matriculaciones.

En tales condiciones, optando por la modalidad de Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, se podrá con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagradas en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. Y ajustándose a las disposiciones legales vigentes citadas precedentemente para la contratación por modalidad de contrato abierto para la Provisión de ingredientes para el Almuerzo Escolar en la licitación de referencia.

Sin otro particular motivo hago propicia la presente para saludarlo con el debido respeto que se merece.



Laercio Mateus Rothemann
Encargado de la U.O.C.